INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME									27	12	22
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales										
No. CONTRATO o CONVENIO	CD-DP-3857de 2022										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDUARDO JACSON PEREA SANTOS										
C.C.	11.794.350										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				05	12	22
FECHA DE INICIO	05	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**					31	12	23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.015.189,00				**FORMA DE PAGO**				Mensual		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No. 163922 DEL 13/09/2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**						
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	CARMEN CORTES										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION G 19										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900,00
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.500,00
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700,00
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	SI
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	De acuerdo con la programación de las audiencias, se prestó de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. El servicio se prestó de manera virtual.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Representé judicialmente los procesos asignados y recibidos en turno, así como atendí los requerimientos de los despachos judiciales para la realización de las respectivas audiencias programadas. Estas audiencias se llevan a cabo de manera virtual.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Ejecuté las obligaciones expedidas en favor de los usuarios del servicio.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Estuve atenta a los requerimientos y citaciones de los despachos judiciales, para la realización de las respectivas audiencias de los usuarios asignados. Las audiencias se realizan de manera virtual.
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se establecieron las estrategias jurídicas de los procesos asignados en el período, que permitirán garantizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Teniendo en cuenta la situación sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19, las visitas a los establecimientos Carcelarios se encuentran restringidas, por lo que se tiene contacto con los usuarios privados de la libertad en el momento de la audiencia programada, así mismo vía telefónica se mantiene contacto con lo no privador de la libertad.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Participación en las Barras para defensores públicos convocadas para el período. Al igual que en las capacitaciones organizadas por la Defensoría.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Asistí a seminarios y congresos programados para el área Penal a nivel local y Nacional.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se cumple con los lineamientos impartidos por la Defensoría.

10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	En los casos necesarios, se suministra la asesoría jurídica correspondiente, se diligencias los formatos para tal fin.
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En los casos en que se necesite, se interponen los recursos de impugnación.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública)	Se cumplió con los turnos establecidos en el período, de acuerdo con la programación enviada por el coordinador de la unidad.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No Aplica
14. Guardar reserva en los casos de ley.	En los casos de ley, se guarda completa reserva.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No Aplica
16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	No Aplica
17. Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato, con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Se actualizó el sistema de información Visión Web, de acuerdo a las actuaciones desarrolladas en el período.

OBSERVACIONES
Ninguna

N/A: No aplica.

Anexos: *Ninguno*

EDUARDO JACSON PEREA SANTOS

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Bogotá, Diciembre 27 de 2022

Yo, EDUARDO JACSON PEREA SANTOS, C.C. No. 11.794.350 de QUIBDO, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP 3857-2022 de la Regional Bogotá, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de diciembre del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	8364113719
Valor Pagado Salud	+230.900
Valor Pagado Pensión	+295.500
Valor Pagado A.R.L.	+9.700
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=536.100
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2021**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2021**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
DP-3857-2022	$60.015.189	$4.462.667,90	05/12/2022	31/12/2023	

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de DICIEMBRE de 2022.

Nombre: EDUARDO JACSON PEREA SANTOS
C.C. No. 11.794.350 Quibdó

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	EDUARDO JACSON PEREA SANTOS	**NIT:**	11794350
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2022
Número de Radicación:	8364113719	**Total a pagar:**	$536,100
Fecha de vencimiento:	12/01/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	16/12/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago en Cajas
Banco:	1052	**Número Autorización:**	64113719
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0	$9,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$295,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$230,900
						$536,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información